

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	40200
Nombre	Psicología, autonomía i dependència
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia 10-V.1	Facultad de Psicología y Logopedia	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia 10-V.1	1 - Psicología, autonomía y dependencia	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
SANCHO REQUENA, PATRICIA	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

En general, se viene ligando el fenómeno de la dependencia con el proceso de envejecimiento. El progresivo incremento de la esperanza de vida y el envejecimiento poblacional han provocado un incremento del número de personas mayores en situación de dependencia. Sin embargo y en nuestra opinión, la dependencia va ligada a la discapacidad, dado que es precisamente, la pérdida de las capacidades de las personas para realizar las actividades de la vida diaria (en adelante AVD), independientemente de la causa de la pérdida, lo que produce la situación de dependencia de unas respecto de otras. Reducir la atención a la dependencia, exclusivamente a la protección de personas mayores, constituiría una visión limitada del problema. La edad, incrementa la cantidad de población en situación de riesgo de padecer una discapacidad y consecuentemente de ser dependiente. pero existen también otros factores de riesgo que pueden generar estados de incapacidad y dependencia a lo largo de toda la vida de la persona.



Como consecuencia del incremento de la población dependiente y sobre todo, de la previsión de aumento en los próximos años, los recursos dirigidos a sufragar la dependencia se han incrementado notablemente hasta el punto de dudar sobre la capacidad financiera del sistema actual. Este hecho preocupa y está siendo debatido por amplios sectores sociales.

El término dependencia se refiere, en el contexto de la política social, a la necesidad de atención y cuidados que precisan las personas que no pueden realizar por sí mismas las actividades de la vida [1] cotidiana. El Consejo de Europa, propuso la siguiente definición: “son personas dependientes quienes, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria”. Si comparamos esta definición con la de ‘discapacidad’, entenderemos la argumentación expuesta anteriormente. El envejecimiento es una de las causas, aunque no la única, de la pérdida de funciones que llevará posteriormente a la dependencia. Tal como señalan Bebbington y Bone en el caso del Reino Unido (1998), si aumenta la esperanza de vida saludable sin discapacidades, ello redundará en una menor presión sobre el uso intensivo de los servicios asistenciales. Para el caso español, según la última Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud (INE 2008), la esperanza de vida a los 65 años es de 19,8 años, es decir, 84,4 (82,7 años para los hombres y 86,7 para las mujeres), mientras que la esperanza de vida libre de enfermedad es de 7,8 años (8,6 para hombres y 7,2 años para mujeres), de forma que a partir de los 72-73 años se incrementarían los problemas de dependencia. Siendo la edad de expectativa de incapacidad de 78,4 años (78,1 años en los hombres y 78,4 en las mujeres).

La satisfacción de las necesidades derivadas de la condición de persona dependiente se articula a través de la llamada Atención Socio-Sanitaria y que definimos como aquel “conjunto integrado de servicios y/o prestaciones sociales y sanitarias, públicas y privadas, que se destinan a la rehabilitación y cuidados de personas que se encuentran en diferentes situaciones de discapacidad que les impiden realizar actividades personales y/o instrumentales de las AVD”.

La Organización Mundial de la Salud, en su documento Salud para todos en el siglo XXI estableció, entre otras como una de las metas prioritarias la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes o con riesgo de dependencia. Así mismo, realizó un proceso de revisión de su clasificación que condujo a la 'Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud' con las siglas CIDDM2 o CIF (OMS 2001). En esta nueva propuesta, se introducen importantes cambios actitudinales que influirán en el desarrollo de los sistemas de intervención socio-sanitarias. Una consecuencia de los cambios científicos y sociales de los últimos diez años es el desarrollo del llamado modelo de Intervención Habilitador, consistente en intentar desarrollar al máximo las capacidades de las personas mediante la educación, el entrenamiento y/o los cambios actitudinales con los que se afronta la pérdida de funcionalidad o supliendo algunas funciones utilizando elementos técnicos. El mismo modelo, exige actuar también en el contexto, modificándolo de forma que las demandas que provienen de éste, estén más ajustadas a las capacidades de las personas.

El módulo ‘PSICOLOGIA, AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA’ introduce una manera de ver la realidad social analizando la dependencia y orientándola a la promoción de la autonomía personal.

En este módulo se presentará el mapa general del fenómeno en España a la vez que abrirá pistas para el análisis posterior de sus distintas dimensiones.



En este módulo se profundizará en el análisis de la dependencia. Para ello será preciso definir las características de las sociedades en que se produce, las causas, los rasgos más destacados y sus implicaciones, ahondando en el conocimiento de la realidad social del estado español en el comienzo del siglo XXI y las perspectivas de futuro que muestran las proyecciones de población.

[1] Consejo de Europa: “Necesidades específicas de las personas dependientes; costes y financiación”, Estrasburgo, 1995.

“Recomendaciones relativa a la dependencia”, Estrasburgo, 1997.

[2] Sánchez Fierro, J.(2004) Libro Verde sobre la Dependencia en España. Fundación AstraZenec

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se necesitan conocimientos previos

COMPETENCIAS

2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia 10-V.1

- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.
- Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.
- Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.
- Ser capaz de reconocer la diversidad de la dependencia y adecuar la actuación profesional a un entorno globalizado y multicultural.



- Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional.
- Ser capaz de observar la realidad social desde una perspectiva macrosocial.
- Ser capaz de analizar y gestionar necesidades y recursos en la atención a las situaciones de dependencia.
- Ser capaz de manejar diferentes herramientas para el conocimiento en profundidad de las situaciones de dependencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. El alumno/a mejorará su capacidad para observar la realidad social desde una perspectiva macrosocial, con especial énfasis en el carácter socialmente construido de la discapacidad y la dependencia
2. El alumno/a mejorará su capacidad de distanciamiento frente a los juicios previos y estereotipos que organizan la experiencia social en la vida cotidiana en el campo de la dependencia.
3. El alumno/a mejorará sus conocimientos sobre el estado de salud, la discapacidad y la dependencia en España en diferentes colectivos, haciendo especial hincapié en aquellos más vulnerables: menores y mayores de 65 años
4. El alumno/a desarrollará la sensibilidad social necesaria para la mejora de la calidad de vida y el bienestar psicosocial entre todas las personas, con especial énfasis en las personas en situación de dependencia
5. El alumno/a desarrollará la capacidad de analizar necesidades y demandas en la atención a las personas en situación de dependencia
6. El alumno/a desarrollará el conocimiento de los recursos personales y sociales de atención a las personas en situación de dependencia y la capacidad de gestionar dichos recursos personales y sociales
7. El alumno/a desarrollará la capacidad de planificar, diseñar y evaluar programas de intervención psicosocial con personas en situación de dependencia en el área del apoyo social y competencia social
8. El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y construir indicadores y utilizar técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones en el ámbito psicosocial
9. El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación psicosocial en el ámbito de la dependencia
10. El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación psicológica en el ámbito de la dependencia
11. El alumno/a desarrollará la capacidad para realizar búsquedas bibliográficas que le permitan profundizar en el estudio de la dependencia

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Análisis de la realidad social

- Estado de salud, autonomía y dependencia en España
- Estructura social de la dependencia y discapacidad en España. Sociodemografía de la dependencia
- Condiciones de vida, estilos de vida y modos de afrontar la dependencia
- Discapacidad y dependencia
- Envejecimiento y dependencia

2. La atención a la dependencia. Estudios, análisis y recursos sociales

- Los costes de la dependencia. Estudios y análisis de la dependencia a nivel internacional y en España. Políticas y recursos sociales de atención a la dependencia
- Bioética y bases legales de la dependencia

3. Psicología y dependencia

- Principales teorías del aprendizaje y la enseñanza y todas las dimensiones de la psicología de la instrucción.
- Enfoques interaccionales y relacionales en la comunicación humana, y habilidades sociales como herramienta profesional y su aplicación en la intervención psicosocial, especialmente en la relación de ayuda con personas dependientes y cuidadores.
- Desarrollo del ciclo vital con especial atención a las transiciones evolutivas
- Programas de entrenamiento cognitivo
- Programas de intervención comunitaria e individualizada encaminados a la optimización evolutiva y a la mejora de las estrategias de afrontamiento
- Psicopatología asociada a la dependencia.
- Técnicas de trabajo en equipo, motivación, cooperación conflicto y burnout, negociación, liderazgo y roles.

4. Intervenciones en la dependencia

- Vulnerabilidad social, exclusión social, inadaptación social
- Conceptualización de la intervención psicosocial.
- Intervención en apoyo social: evaluación de redes sociales, análisis de recursos y diseño de actuaciones.
- Procesos de ayuda y autoayuda, apoyo social y empowerment en situaciones de dependencia.
- Los cuidados en la dependencia. Áreas y estrategias de intervención con cuidadores profesionales y no profesionales

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	52,00	100
Trabajos en grupo	16,00	100
Tutorías regladas	15,00	100
Prácticas en aula	11,00	100
Seminarios	5,00	100
Prácticas externas		100
Asistencia a eventos y actividades externas	10,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	25,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Lecturas de material complementario	125,00	0
TOTAL	289,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Clases teóricas

a) exposiciones magistrales

b) tutorías

c) seminarios

d) Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes)

2. Clases prácticas:

a) seminarios

b) tutorías

c) trabajo individual y grupal en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos)

EVALUACIÓN

La evaluación y calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el **Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València (ACGUV 108/2017)**.



La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas.

El estudiante tiene derecho a dos convocatorias (Art. 5).

Procedimiento y criterios de evaluación (Art. 6): La calificación de la asignatura es función de la evaluación de los trabajos propuestos por el profesorado, análisis de casos, análisis crítico de textos y documentos, exámenes con preguntas cortas.

LA ASISTENCIA A CLASE (80% MÍNIMO) ES NECESARIA PARA APROBAR.

Calificación de No Presentado (Art. 6): En primera convocatoria, si el estudiante no ha presentado alguna de las pruebas, la calificación será No Presentado (NP).

Cuando en segunda convocatoria el estudiante no se haya presentado a NINGUNA prueba, la calificación será No Presentado (NP).

En ambas convocatorias, si hay alguna calificación que no alcanza los requisitos mínimos, se hará constar Suspenso y la nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado 1.

Desarrollo de las pruebas de evaluación (Art. 11): El profesorado podrá requerir al inicio de las pruebas que se realicen en el aula la identificación de los estudiantes mediante documento oficial con fotografía. La no acreditación de la identidad podrá ser motivo de exclusión de la prueba. El profesorado permitirá el acceso al aula durante los primeros 15 minutos desde la hora oficial de inicio del examen, excepto sí durante este tiempo alguno de los estudiantes hubiera abandonado el aula. En caso de que el estudiante abandone el aula después de haberse repartido la prueba se le solicitará que se identifique en el mismo y se lo considerará presentado en esa convocatoria.

Realización fraudulenta de pruebas de evaluación (Art. 13): El estudiante está obligado a cumplir durante las pruebas las normas y los procedimientos que garanticen la autenticidad del ejercicio y la privacidad del mismo. Las conductas o actos que contravengan estas normas podrán implicar la entrega de la prueba en el momento en que estas se detecten y su expulsión del aula (Art. 13).

El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación y en los trabajos que haga (Art. 2).



En cualquier caso, cuando haya indicios de una actuación fraudulenta en una prueba o en una parte de esta se podrá proceder a calificar con un cero la prueba de evaluación (Art. 13).

La copia o plagio en cualquier trabajo de evaluación de un estudiante se podrá puntuar con la calificación numérica de cero, con independencia de iniciar los procedimientos disciplinarios oportunos.

Sistema y criterios de calificación (Art. 16): Los resultados correspondientes a las diferentes actividades de evaluación así como el resultado final obtenido por el estudiante en la asignatura, se calificará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal: $0 \leq \text{Suspenso} < 5$; $5 \leq \text{Aprobado} < 7$; $7 \leq \text{Notable} < 9$; $9 \leq \text{Sobresaliente} \leq 10$. El sistema de calificaciones se expresa mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Mención de Matrícula de Honor (Art. 17): La mención de matrícula de honor (Art. 17) puede ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por estricto orden de nota en el acta de calificación. El número de matrículas no puede exceder el 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el año académico. Estas condiciones se aplicarán en cada uno de los grupos de la asignatura.

En caso de empate en la calificación total de la asignatura, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado de mayor peso. En caso de que los apartados tengan el mismo peso en la nota final, el coordinador de la asignatura puede realizar una prueba adicional para la obtención de Mención de Matrícula de Honor.

Publicación y revisión de calificaciones (Art. 18): El profesorado informará a lo largo del curso de los resultados de las pruebas que contribuyan a la calificación final. El profesorado hará pública la propuesta de calificación global de la asignatura. Junto con esta calificación se ha de indicar, al menos con 24 horas de antelación, el lugar, fecha y hora en que se celebrará la revisión de la misma. Todas las calificaciones correspondientes a las diferentes pruebas que contribuyan a la calificación global se publicarán en el espacio virtual de la asignatura.

Después de realizar la revisión delante del profesor el estudiante podrá solicitar el inicio de un proceso de impugnación de su calificación de acuerdo con la normativa (Art. 21). La consulta e impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de grau i màster (ACGUV de 30 de maig de 2017).



Está Guía Académica (Art. 4) se ajusta a la Memoria de Verificación del Título y ha sido aprobada por la Comisión de Coordinación Académica de Máster (CCA).

REFERENCIAS

Básicas

- webs de interés:

INE

PORTAL MAYORES

IMSERSO

FEAPS

Referencias bibliográficas:

IMSERSO (1995). Cuidados en la vejez. El apoyo informal. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Katz, S. et al. (1963). Studies of illness in the aged. The Index of ADL, a standardized measure of biological and psychological function. JAMA, 185, 914-919.

Lazarus, R.S. (1980). The stress and coping paradigm. En L. Bond y J. Rosen (eds.), Competence and coping during adulthood. Hannover: University Press of New England.

Moscovici, S. (1979). Psychologie des minorités actives. Paris: PUF.

Pinazo, S. (2005), Las abuelas y los abuelos en la familia. El caso de los abuelos/as itinerantes. Revista Multidisciplinar de Gerontología, vol. 15, 3, 178-187.

Navarro, V. (2005). La situación social en España. Madrid: Biblioteca Nueva.

Subirats, J (2004). Pobreza y Exclusión social en España. Barcelona: Fundación Obra Social La Caixa.

Touraine, A. (2005). Un nouveau paradigme. Paris: Fayard.

Triado, C. y Villar, F. (2007). Psicología de la vejez. Madrid: Alianza Editorial.

Complementarias

- Pinazo, S. (2011), (dir.), PSICOLOGIA; AUTONOMIA Y DEPENDENCIA. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

Bueno Abad, J.R. y Mestre Lujan F. (2003). Prensa y Enfermedad Mental, más que noticias. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.

Bueno Abad, J.R. (2005). El proceso de ayuda en la intervención psicosocial. Madrid: Popular.

Bueno Abad, J.R. y Pinazo Hernandis, S. (2004). Reflexiones acerca del final de la vida. Revista Multidisciplinar de Gerontología, vol. 14, 1, 22-26.

Bueno Abad, J.R. (2006). Exclusión social y personas mayores. Murcia: Ediciones de la Fundación Caja Murcia y la Universidad Internacional del Mar.

Bueno Abad, J.R. (2007). Exclusión e Intervención Social. Valencia: Edita Programa Erasmus. Universitat de València.

Bueno Abad, J.R. (2005), La intervención psicosocial ante los escenarios de exclusión social. En Jose F. Tezanos, Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad. Madrid: Sistema.



Crespo, M y López J. (2007). El estrés en cuidadores de mayores dependientes. Madrid: Pirámide.
Cruz Roja (2006). Informe sobre la vulnerabilidad social. Madrid: Cruz Roja.
Echeburúa, E., Corral, P., Fernández-Montalvo, J. (2000). Escala de inadaptación. Propiedades psicométricas en contextos clínicos. *Análisis y modificación de conducta*, 26, 327-340.
Enmuyer, B. (2002). Les malentendus de la dépendance. De l'incapacité au lien social. Paris: Dunod.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Adenda a la Guía Docente de Psicología, Autonomía y Dependencia

CODIGO DE LA ASIGNATURA: 40200

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: PSICOLOGÍA, AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA

TITULACIÓN: 2071 MASTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A LA DEPENDENCIA

1. CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos inicialmente programados en la guía docente con las adaptaciones de materiales docentes que se señalan en los apartados oportunos.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el volumen de trabajo y la planificación temporal de la docencia recogidos en la guía docente, aunque se modifica la presencialidad de algunos apartados, como sigue:

- 52 horas de clase de teoría, de las cuales 20 horas serán online, por tanto: el 38,45% aproximado se realizará online, frente al 61,55% que se realizará de forma presencial.
- Los trabajos en grupo (16 horas), las tutorías regladas (15 horas), las prácticas en el aula (11 horas) y los seminarios (5 horas) se realizarán de forma presencial en el aula.

De esta forma, y en lo que se refiere a la presencialidad, del total de 99 horas que se recogían en la Guía Docente, se mantienen 79 horas, un total del 80% de presencialidad.



3. METODOLOGÍA DOCENTE

Para las sesiones presenciales, se mantienen las metodologías recogidas en la Guía Docente:

- Lección magistral participativa
- Debates y discusiones participativas en el aula.
- Actividades de tipo expositivo: exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos.
- Actividades prácticas.
- Aprendizaje colaborativo/trabajo en equipo
- Tutorización individual, grupal y/o virtual.

Para las sesiones a distancia o no presenciales, se incorporará la videoconferencia síncrona, mediante creación de tareas “Videoconferencia” en el aula virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate u otros instrumentos virtuales facilitados por la Universidad de Valencia el día y a la hora de la clase presencial. En menor medida, se utilizarán presentaciones o transparencias locutadas enlazadas en Aula Virtual, manteniendo siempre la atención síncrona al alumnado. En todo caso la descripción del recurso utilizado en Aula Virtual incluirá la hora de comienzo y finalización y cualquier referencia a los materiales asociados que pueda ser necesaria.

Si es necesario material adicional para estas sesiones se subirá al aula virtual (presentaciones, apuntes u otro tipo de documentos). Se utilizarán los materiales previstos para la docencia presencial en la guía original en su caso adaptados a este formato. Se utilizarán los foros del aula virtual o el correo electrónico para atender las dudas.

Sistema de tutorías. Se mantiene el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas laborables máximo por correo electrónico) a partir de los medios virtuales de los que dispone la Universitat (Aula Virtual, Blackboard Collaborate, Microsoft Teams, o correo electrónico). Adicionalmente, y en el caso de que el profesorado así lo disponga en su horario de tutorías, podrán realizarse también tutorías presenciales.

4. EVALUACIÓN

Se mantiene el sistema de evaluación recogido en la Guía Docente. En cuanto a la asistencia mínima del 80% necesaria para aprobar, esta se calculará sobre las 80 horas presenciales, por lo que será necesario asistir aproximadamente a 65 horas de clase presencial para aprobar.

En caso de que las circunstancias sanitarias no permitan desarrollar la actividad lectiva de forma presencial en ese 80% establecido, este requisito de presencialidad no será necesario para superar el módulo.

5. BIBLIOGRAFÍA



Se mantiene la bibliografía recomendada en la Guía Docente. Para la parte de docencia virtual se facilitarán en su caso los apuntes, presentaciones u otros documentos que se estime que se subirán al aula virtual.

Como recursos docentes adicionales se podrán enlazar al Aula Virtual los materiales que resulte oportuno para aclarar dudas o complementar la docencia virtual como transparencias locutadas, videos, o podcasts.

